



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

El Informe N°000539-2023-GRC/OMP de fecha 04 de agosto del 2023, emitido por la Oficina de Maquinaria Pesada; el Informe N°000332-2023-GRC/GRI de fecha 10 de agosto del 2023, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N°000599-2023-GRC/OMP de fecha 21 de agosto del 2023, emitido por la Oficina de Maquinaria Pesada; el Memorando N°002924-GRC/GRI de fecha 21 de agosto del 2023, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Memorando N°002333-2023-GRC/OL de fecha 06 de setiembre del 2023, emitido por la Oficina de Logística; el Informe N°000694-2023-GRC/OMP de fecha 08 de setiembre del 2023, emitido por la Oficina de Maquinaria Pesada; el Memorando N°003197-2023-GRC/GRI de fecha 08 de setiembre del 2023, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Memorando N°005291-2023-GRC/GRPPYAT de fecha 15 de setiembre del 2023, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Memorando N°000135-2023-GRC/OMP de fecha 18 de setiembre del 2023, emitido por la Oficina de Maquinaria Pesada; el Informe N°003579-2023-GRC/OCV de fecha 19 de setiembre del 2023, emitido por la Oficina de Construcción y Vialidad; el Memorando N°003340-2023-GRC/GRI de fecha 19 de setiembre del 2023, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Memorando N°000178-2023-GRC/OPT de fecha 20 de setiembre del 2023, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorando N°000223-2023-GRC/OPMI de fecha 25 de setiembre del 2023, emitido por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones; el Informe N° 004854-2023-GRC/OPT de fecha 28 de setiembre del 2023, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe N°000796-2023-GRC/OMP de fecha 05 de octubre del 2023, emitido por la Oficina de Maquinaria Pesada; el Informe N°000804-2023-GRC/OMP de fecha 10 de octubre del 2023, emitido por la Oficina de Maquinaria Pesada; el Memorando N°003650-2023-GRC/GRI de fecha 10 de octubre del 2023, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N°007376-2023-GRC/OL de fecha 18 de octubre del 2023, emitido por la Oficina de Logística; el Informe N°005227-2023-GRC/OPT de fecha 20 de octubre del 2023, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; la Carta N°000008-2023-GRC/OMP de fecha 29 de noviembre del 2023, emitida por la Oficina de Maquinaria Pesada; la Carta N°0001-2023-JJMM de fecha 06 de diciembre del 2023, emitida por el consultor Ingeniero Juan José Meléndez Medina; el Informe N°011-2023-GRC/GRI/OMP/LGPM de fecha 12 de diciembre del 2023, emitido por el Profesional Ingeniero Luis Guillermo Pachas Magallanes; el Informe N°001041-2023-GRC/OMP de fecha 15 de diciembre del 2023, emitido por la Oficina de Maquinaria Pesada; el Memorando N°004568-2023-GRC/GRI de fecha 15 de diciembre del 2023 emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N°019-2023-GRC/GRI/OMP/LGPM de fecha 29 de diciembre del 2023, emitido por el Profesional Ingeniero Luis Guillermo Pachas Magallanes; el Informe N°001069-2023-GRC/OMP de fecha 18 de enero del 2024, emitido por la Oficina de Maquinaria Pesada; el Informe N°000019-2024-GRC/OMP-LPM de fecha 27 de febrero de 2024, emitido por el Ingeniero Luis Guillermo Pachas Magallanes, Profesional de la Oficina de Maquinaria Pesada; el Informe N°000093-2024-GRC/OMP de fecha 28 de febrero de 2024 emitido por la Oficina de Maquinaria Pesada; el Informe N°000117-2024-GRC/GRI-UF de fecha 01 de marzo de 2024 emitido por la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N°000143-2024-GRC/GRI-UF de fecha 12 de marzo de 2024,



emitido por la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N°000027-2024-GRC/OMP-LPM de fecha 13 de marzo de 2024, emitido por el Ingeniero Luis Guillermo Pachas Magallanes, Profesional de la Oficina de Maquinaria Pesada; el Informe N°000158-2024-GRC/OMP de fecha 14 de marzo de 2024 emitido por la Oficina de Maquinaria Pesada; el Informe N°000163-2024-GRC/OMP de fecha 21 de marzo de 2024 emitido por la Oficina de Maquinaria Pesada; y;

CONSIDERANDO;

Que, de acuerdo al Formato N° 07-A del proyecto de inversión con CUI 2514638 “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y GESTION DEL SERVICIO DEL POOL DE MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO DISTRITO DE CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO”, tiene fecha de registro el 19 de marzo del 2021 y la fecha de viabilidad el 30 de marzo del 2021, de estado y situación Viable;

Que, mediante **Informe N°256-2022-GRC/GRI/OMP** de fecha 30 de mayo del 2022, la Oficina de Maquinaria Pesada propone sub dividir las Especificaciones Técnicas en tres grupos específicos o familias, las cuales serían: a) Adquisición de Maquinaria Pesada de Movimiento de Tierra, b) Adquisición de Unidades de Transporte y c) Adquisición de Equipos Auxiliares, remitiendo a la Gerencia Regional de Infraestructura las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Maquinaria Pesada de Movimiento de Tierra para el Proyecto de Inversión: “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao Distrito de Callao – Provincia Constitucional del Callao - Departamento de Callao”, a fin de ser remitidas a la Oficina de Logística para la determinación del Valor Estimado, indicando además en dicho informe que oportunamente se remitirá las especificaciones técnicas para la Adquisición de Unidades de Transporte para el Proyecto de Inversión: “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao Distrito de Callao - Provincia Constitucional del Callao - Departamento de Callao”, y las especificaciones Técnicas para la Adquisición de Equipos Auxiliares para el Proyecto de Inversión: “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao Distrito de Callao - Provincia Constitucional del Callao - Departamento de Callao”, siendo los grupos específicos o de familias los siguientes:

- a) Unidades de Movimiento de Tierra:
 - 2 Cargador Frontal de 190 HP Mínima de Potencia
 - 1 Retroexcavadora de 95 HP Mínima de Potencia
 - 2 Motoniveladora Articulada de 190 Mínima de Potencia
 - 1 Tractor de Oruga de 200 HP Mínima de Potencia
 - 1 Tractor de Oruga de 350 HP Mínima de Potencia
 - 1 Excavadora de Oruga de 240 HP Mínima de Potencia
 - 1 Rodillo Vibratorio de 134 HP Mínima de Potencia
- b) Unidades de Transporte:
 - 1 Camión Cisterna de 300 HP Mínima de Potencia
 - 1 Camión Volquete de 420 HP Mínima de Potencia
 - 1 Camión Plataforma de 400 HP Mínima de Potencia
 - 1 Camión Furgón de 120 HP Mínima de Potencia
 - 1 Camión Baranda de 150 HP Mínima de Potencia



c) Equipos Auxiliares:

- 1 Grupo Electrónico de 240 KVA – 300 KW Mínima de Potencia
- 2 Motobombas de 80 HP Mínima de Potencia
- 6 Torres de iluminación de 12 HP Mínima de Potencia

Que, mediante **Informe N°266-2022-GRC/GRI/OMP** de fecha 01 de junio del 2022, la Oficina de Maquinaria Pesada remitió a la Gerencia Regional de Infraestructura, las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Unidades de Transporte para el Proyecto de Inversión: “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao Distrito de Callao - Provincia Constitucional del Callao - Departamento de Callao”, las mismas que fueron remitidas a la Oficina de Logística a través de la Gerencia de Administración para la determinación del valor estimado;

Que, mediante **Informe N°277-2022-GRC/GRI/OMP** de fecha 07 de junio del 2022 la Oficina de Maquinaria Pesada remitió a la Gerencia Regional de Infraestructura, las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Equipos Auxiliares para el Proyecto de Inversión: “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao Distrito de Callao - Provincia Constitucional del Callao - Departamento de Callao”, las mismas que fueron remitidas a la Oficina de Logística a través de la Gerencia de Administración para la determinación del valor estimado;

Que, mediante Provéido N°000596-2022-GRC/GRI de fecha 05 de agosto del 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura deriva el **Informe N°000639-2022-GRC/GRI-UF** remitido por la Unidad Formuladora a la Oficina de Maquinaria Pesada mediante el cual se aprueba la Consistencia Técnica del Proyecto de Inversión “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao Distrito de Callao - Provincia Constitucional del Callao - Departamento de Callao” con CUI 2514638, precisando que en esta primera etapa se adquirirán 09 unidades de maquinaria Pesada de movimiento de tierra, que la Oficina de Maquinaria Pesada ha considerado como equipo mínimo que permita seguir brindando el servicio que se realiza a favor de la población del Callao, determinándose que el monto de inversión en la Fase de Ejecución asciende a S/ 15'116,520.88 soles (Quince millones ciento diez y seis mil quinientos veinte con 88/100 soles) a precios privados, sumado el monto de control concurrente del 2% asciende a la suma de 15'418,851.30 (Quince millones cuatrocientos dieciocho mil ochocientos cincuenta y uno con 30/100 soles);

Que, mediante **Informe N°000491-2022-GRC/OMP** de fecha 15 de agosto del 2022, la Oficina de Maquinaria Pesada solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura que se apruebe mediante acto resolutivo las Especificaciones Técnicas para la adquisición de unidades de movimiento de tierra del Proyecto de Inversión: “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao Distrito de Callao - Provincia Constitucional del Callao - Departamento de Callao” con CUI 2514638;

Que, mediante la emisión de la **Resolución Gerencial Regional N°000023-2022-GRC/GRI** de fecha 17 de agosto del 2022, se procede a aprobar las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Maquinaria Pesada de Movimiento de Tierra del Proyecto de Inversión: “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao Distrito de Callao - Provincia Constitucional del Callao - Departamento de Callao” con CUI 2514638, por el



monto de S/ 11'800,250.00 (Once millones ochocientos mil doscientos cincuenta con 00/100 soles) conforme a lo consignado en el Informe N°3147-2022-GRC/GA-OL de fecha 30 de junio del 2022, con sistema de contratación a suma alzada, con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario; asimismo en la misma Resolución Gerencial se precisa que la presente aprobación de especificaciones técnicas corresponde a las unidades del grupo específico o familia de Adquisición de Maquinaria Pesada de Movimiento de Tierra; habiendo quedado pendiente la aprobación de las especificaciones técnicas de los grupos específicos o familias para la Adquisición de Unidades de Transporte y Adquisición de Equipos auxiliares, toda vez que a la fecha la Oficina de Logística no ha remitido el informe de indagación de mercado que corresponde, los cuales forman parte del Proyecto de Inversión: “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao Distrito de Callao - Provincia Constitucional del Callao - Departamento de Callao” con CUI 2514638;

Que, mediante **Informe N°000535-2022-GRC/OMP** de fecha 19 de agosto del 2022, la Oficina de Maquinaria Pesada solicita el registro de la Resolución que aprueba las especificaciones técnicas para la adquisición de maquinaria pesada de movimiento de tierra del Proyecto de Inversión: “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao Distrito de Callao - Provincia Constitucional del Callao - Departamento de Callao” con CUI 2514638, **por parte de la Unidad Ejecutora de Inversiones, adjuntando el Formato 8-A “REGISTRO EN LA FASE DE EJECUCIÓN PARA PROYECTOS DE INVERSION”**, Copia de la Resolución Gerencial Regional N°000023-2022-GRC/GRI de fecha 17 de agosto del 2022 y el Informe N°000639-2022-GRC/GRI-UF; siendo remitido con Proveído N°001142-2022-GRC/GRI al profesional a cargo del registro de la modificación en el Aplicativo Informático del Banco de Inversiones;

Que, mediante **Informe N°000010-2022-GRC/ROR-GRI** de fecha 23 de agosto del 2022, emitido por el Economista Roy Lester Olano Rosales mediante el cual comunica a la Responsable de los Registros de la UEI – GRI que en cumplimiento a lo establecido en la Directiva N°001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, que se ha procedido al registro de la modificación en el Aplicativo Informático del Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, remitiéndose a la Gerencia Regional de Infraestructura con el Informe N°000011-2023-GRC/TAP-GRI de fecha 23 de agosto del 2022, por la Ingeniera Teresa Octavia Alva Panduro y a su vez derivado a la Oficina de Maquinaria Pesada con Proveído N° 001212-2022-GRC/GRI de fecha 23 de agosto del 2022;

Que, mediante **Informe N°000540-2022-GRC/OMP** de fecha 23 de agosto del 2022, la Oficina de Maquinaria Pesada solicita a la Gerencia Regional de infraestructura que se deriven los actuados a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para que se otorgue la Habilitación Presupuestal para la Adquisición de maquinaria pesada de movimiento de tierra para el Proyecto de Inversión: “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao Distrito de Callao - Provincia Constitucional del Callao - Departamento de Callao” con CUI 2514638, por el monto de S/ 11'800,250.00 (Once millones ochocientos mil doscientos cincuenta con 00/100 soles) conforme a lo consignado en el Informe N°3147-2022-GRC/GA-OL de fecha 30 de junio del 2022; siendo derivado por la Gerencia Regional de Infraestructura a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial con el Memorando N°003195-2022-GRC/GRI;



Que, mediante **Informe N°000790-2022-GRC/GRPPYAT** de fecha 06 de setiembre del 2022, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial recomienda que a través del Titular del Pliego se remita al Ministerio de Economía y Finanzas la solicitud de Transferencia de partidas con la finalidad de atender lo solicitado por las unidades ejecutoras adscritas al Pliego 464 Gobierno Regional del Callao de la Provincia Constitucional del Callao, en la que se encuentra el Proyecto de Inversión: “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao Distrito de Callao - Provincia Constitucional del Callao - Departamento de Callao” con CUI 2514638, por el monto de S/ 11'800,250.00 (Once millones ochocientos mil doscientos cincuenta con 00/100 soles), siendo solicitado por la Gobernación Regional la demanda adicional de recursos para el periodo 2022, mediante el Oficio N°00447-2022-GRC/GR remitido al señor Kurt Johnny Burneo Farfán Ministro de Economía y Finanzas con fecha 08 de setiembre del 2022;

Que, mediante **Informe N° 000042-2023-GRC/OMP** de fecha 23 de febrero del 2023, la Oficina de Maquinaria Pesada solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura que a través de su despacho se pida a la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Infraestructura, que emita opinión sobre la continuación de los trámites para la actualización del valor estimado de la adquisición de la maquinaria de movimiento de tierra (grupo1) , toda vez que el estudio de mercado tiene fecha 30 de junio del 2022 y las especificaciones técnicas del mismo grupo se aprobaron con fecha 17 de agosto del 2022 y el registro de la modificación en el aplicativo informático del Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas se realizó con fecha 23 de agosto del 2022;

Que, mediante **Informe N°000078-2023-GRC/GRI-UF** de fecha 03 de marzo del 2023, la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Infraestructura, concluye que el estudio de pre inversión a la fecha se encuentra en la fase de ejecución, habiendo indicado su declaratoria de viabilidad mediante el Informe N°171-2021-GRC/GRI-UF con fecha 30 de marzo de 2021, con la finalidad que se inicien los actos preparatorios para su ejecución del proyecto, indicando además que de acuerdo a la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobada con Resolución Directoral N° 001-2021-EF/63.01 indica en su artículo 27° lo siguiente: *la declaración de viabilidad de los proyectos de inversión tiene una vigencia de tres (03) años contados desde su registro en el Banco de Inversiones. Transcurrido dicho plazo sin haberse iniciado la elaboración del expediente técnico o documento equivalente, se debe actualizar la ficha técnica o el estudio de pre inversión que fundamenta su declaratoria de viabilidad... (..);*

Que, mediante **Memorando N°000976-2023-GRC/GRI** de fecha 10 de abril del 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura, remite el Informe N°0000189-2023-GRC/OMP de fecha 04 de abril del 2023 de la Oficina de Maquinaria Pesada a la Gerencia de Administración-Oficina de Logística para el estudio de mercado correspondiente, en el cual se adjuntan las especificaciones técnicas para la adquisición de maquinaria pesada de movimiento de tierra del Proyecto de Inversión: “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicios del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao Distrito de Callao - Provincia Constitucional del Callao - Departamento de Callao”;

Que, mediante **Informe N°002226-2023-GRC/OL** de fecha 17 de abril del 2023, la Oficina de Logística al efectuar la revisión de las especificaciones técnicas, presenta observaciones, por lo que devuelve el requerimiento de la “Adquisición de Maquinaria



Pesada de Movimiento de Tierra del Proyecto de Inversión, con CUI 2514638”, a la Gerencia Regional de Infraestructura, a fin de que se realice la revisión, evaluación y corrección de dicho requerimiento; indicando además que se especifique la etapa que corresponde a la ejecución de la inversión, la misma, que debe estar reflejada en el registro del Banco de Inversiones, de conformidad con la normativa de la materia;

Que, mediante **Informe N°000235-2023-GRC/OMP** de fecha 24 de abril del 2023, la Oficina de Maquinaria Pesada presenta a la Gerencia Regional de Infraestructura la subsanación de las observaciones formuladas por la Oficina de Logística, solicitando además que se derive a la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Infraestructura, a fin de que se registre en el Banco de Inversiones y se remita los actuados a la Oficina de Logística para la actualización del valor estimado para la adquisición de maquinaria pesada de movimiento de tierra del Proyecto de Inversión: “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao Distrito de Callao - Provincia Constitucional del Callao - Departamento de Callao”, indicando la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Infraestructura mediante el Informe N° 000173-2023-GRC/GRI-UF que realizó la evaluación y aprobación de consistencia para la I etapa del citado proyecto de inversión el cual fue registrado en el formato 08-A, sección A, indicando además que la aprobación de la referida consistencia se emitió con el informe N° 000639-2022-GRC/GRI-UF, que se encuentra adjuntado en el Banco de Inversiones;

Que, mediante **Informe N°002760-2023-GRC/GA-OL** de fecha 09 de mayo del 2023 y el Informe N°002833-2023-GRC/OL de fecha 10 de mayo del 2023 y el Informe N°004045-2023-GRC/OL de fecha 19 de junio del 2023, la Oficina de Logística, comunica a la Gerencia Regional de Infraestructura que se ha realizado el estudio de mercado para la determinación del valor estimado remitiendo las cotizaciones presentadas para la adquisición de maquinaria pesada de movimiento de tierra del Proyecto de Inversión: “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao Distrito de Callao - Provincia Constitucional del Callao - Departamento de Callao”;

Que, mediante **Informe N°000353-2023-GRC/OMP** de fecha 26 de mayo del 2023, Informe N°000384-2023-GRC/OMP de fecha 08 de junio del 2023 y el Informe N°000416-2023-GRC/OMP de fecha 21 de junio del 2023, emitidos por la Oficina de Maquinaria Pesada, mediante los cuales, NO VALIDA las propuestas presentadas por la Oficina de Logística mediante su indagación de mercado, indicando que en vista de la No Validación de varias propuestas presentadas por la Oficina de Logística se evaluará las especificaciones técnicas de la maquinaria pesada de movimiento de tierra y se replanteará a fin de lograr la pluralidad de postores;

Que, mediante **Informe N°004459-2023-GRC/OL** de fecha 04 de julio del 2023, la Oficina de Logística informa a la Gerencia Regional de Infraestructura que ante la No Validación de parte de la Oficina de Maquinaria Pesada de las propuestas cotizadas según estudio de mercado por la Oficina de Logística, solicita se le informe de la actualización de las especificaciones técnicas que evaluará la Oficina de Maquinaria Pesada a fin de continuar con la indagación de mercado para la actualización del documento equivalente, en vista de no contar con ofertas válidas, evaluará las Especificaciones Técnicas de las unidades de movimiento de tierra, a fin de plantear y lograr la pluralidad de postores;



Que, mediante **Informe N°000539-2023-GRC/OMP** de fecha 04 de agosto del 2023, la Oficina de Maquinaria Pesada señala que el Proyecto de Inversión “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao Distrito de Callao - Provincia Constitucional del Callao - Departamento de Callao”, con CUI 2514638, contempla de acuerdo al Resumen Ejecutivo dos (02) componentes:

Componente 1: Infraestructura

Acción 1.1. Construcción de edificación

- Depósito de 20.72 m²
- Almacén de herramientas de 21.32 m²
- Taller de Maquinaria Pesada de 117.76 m²
- Depósito de Desperdicios de 18.00 m²
- Cerco Perimétrico de malla metálica de 40.30 m
- Acondicionamiento de suelo de 1,164.39 m²
- Puerta de malla metálica de 2.00 unidades
- Portón de ingreso corredizo de 2.00 unidades

Componente 2: Adquisición de Unidades de Maquinaria Pesada, Unidades de Transporte y equipos auxiliares.

Acción 2.1 Adquisición de 09 Unidades de Movimiento de Tierra, 05 unidades de transporte

- 02 Cargador Frontal
- 01 Retroexcavadora
- 02 Motoniveladora Articulada
- 01 Tractor de Oruga de 200 HP Mínima de Potencia
- 01 Tractor de Oruga de 350 HP Mínima de Potencia
- 01 Excavadora de Oruga
- 01 Rodillo Vibratorio
- 01 Camión Cisterna
- 01 Camión Volquete
- 01 Camión Plataforma
- 01 Camión Furgón
- 01 Camión Baranda

Acción 2.2 Adquisición de 01 Grupo Electrónico, 02 Motobombas y 06 Torres de Iluminación

- 01 Grupo Electrónico
- 02 Motobombas
- 06 Torres de iluminación

Concluyéndose que al ser este Proyecto de Inversión: “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao Distrito de Callao - Provincia Constitucional del Callao - Departamento de Callao” con CUI 2514638, se necesita concretar y/o actualizar el expediente técnico o su documento equivalente, el mismo que incluye las especificaciones técnicas de los tres grupos de familias validadas, la pluralidad de postes, memoria descriptiva, entre otros, para lo cual se requiere la contratación de un Consultor, especialista en el tema requerido, con personal adecuado a fin de cumplir los objetivos de dicho proyecto,



siendo necesario que a través de la Gerencia Regional de Infraestructura se solicite la autorización a la Gerencia General Regional para dicha contratación;

Que, mediante **Informe N°000332-2023-GRC/GRI** de fecha 10 de agosto del 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita la autorización correspondiente a la Gerencia General Regional, a fin de contratar al Consultor Especializado y posteriormente remitir los Términos de Referencia para su estudio de mercado y habilitación presupuestal correspondiente; remitiendo la Gerencia General Regional el Proveído N°011740-2023-GRC/GGR de fecha 14 de agosto del 2023, dirigido a la Gerencia Regional de Infraestructura mediante el cual indica que se proceda de acuerdo a sus facultades, y a su vez la Gerencia Regional de Infraestructura remite el Proveído N°007545-2023-GRC/GRI de fecha 17 de agosto de 2023, mediante el cual deriva los actuados a la Oficina de Maquinaria Pesada a fin de que se siga con el trámite correspondiente;

Que, mediante el **Informe N°000599-2023-GRC/OMP** de fecha 21 de agosto del 2023, la Oficina de Maquinaria Pesada solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura que se realicen las coordinaciones necesarias para la prosecución del trámite de aprobación y contratación de un Consultor para la elaboración del expediente técnico o documento equivalente del Proyecto de Inversión “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao Distrito de Callao - Provincia Constitucional del Callao - Departamento de Callao”, adjuntando los términos de referencia, para que sea derivado a la Gerencia de Administración y la Oficina de Logística para el estudio de mercado;

Que, mediante el **Memorando N°002924-GRC/GRI** de fecha 21 de agosto del 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita a la Gerencia de Administración la contratación de un consultor para el año fiscal 2023, para la Oficina de Maquinaria Pesada, el mismo que fue remitido a su vez a la Oficina de Logística, a fin de que realice la indagación de estudio de mercado para la contratación del servicio de Consultoría para la elaboración del documento equivalente del Proyecto de Inversión: “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao Distrito de Callao - Provincia Constitucional del Callao - Departamento de Callao”;

Que, mediante el **Memorando N°002333-2023-GRC/OL** de fecha 06 de setiembre del 2023, la Oficina de Logística remite a la Oficina de Maquinaria Pesada la Indagación de Mercado para Validación, así como la solicitud de habilitación presupuestal y la inclusión del servicio en el Cuadro Multianual de Necesidades, para la contratación del Servicio de Consultoría para la elaboración del documento equivalente del Proyecto de Inversión “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao Distrito de Callao - Provincia Constitucional del Callao – Departamento de Callao”;

Que, mediante **Informe N°000694-2023-GRC/OMP** de fecha 08 de setiembre del 2023, la Oficina de Maquinaria Pesada solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura que por su intermedio se gestione la habilitación de marco presupuestal a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial por el monto de S/ 33,000.00 (Treinta y tres mil con 00/100 soles), según el valor del mercado, para la contratación del Servicio de Consultoría para la elaboración del documento equivalente del Proyecto de Inversión: “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del



Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao Distrito de Callao - Provincia Constitucional del Callao –Departamento de Callao”;

Que, mediante el **Memorando N°003197-2023-GRC/GRI** de fecha 08 de setiembre del 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita la habilitación de marco presupuestal a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la contratación del Servicio de Consultoría para la elaboración del documento equivalente del Proyecto de Inversión “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao Distrito de Callao - Provincia Constitucional del Callao - Departamento de Callao”;

Que, mediante el **Memorando N°005291-2023-GRC/GRPPYAT** de fecha 15 de setiembre del 2023, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, pone en conocimiento a la Gerencia Regional de Infraestructura que el Proyecto de Inversión “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión de Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao Distrito de Callao - Provincia Constitucional del Callao - Departamento de Callao”, no se encuentra previsto en el presupuesto de la entidad del año 2023, por lo que requiere que se solicite su incorporación como inversión no prevista en la PMI 2023, proponiendo el proyecto habilitador correspondiente; siendo derivado a la Oficina de Maquinaria Pesada con Proveído N° 008524-2023-GRC/GRI de fecha 15 de setiembre del 2023, a fin de seguir con el trámite correspondiente;

Que, mediante el **Memorando N°000135-2023-GRC/OMP** de fecha 18 de setiembre del 2023, la Oficina de Maquinaria Pesada solicita a la Oficina de Construcción y Vialidad, el habilitador presupuestal por la suma de S/ 33,000.00 (Treinta y tres mil con 00/100 soles) para la contratación del Servicio de Consultoría para la elaboración del documento equivalente del Proyecto de Inversión: “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión de Servicio del Pool del Gobierno Regional del Callao Distrito de Callao - Provincia Constitucional del Callao - Departamento de Callao”, con CUI 2514638, para la incorporación en la Cartera del Programa de Inversiones 2023, como Inversión No Prevista;

Que, mediante el **Informe N°003579-2023-GRC/OCV** de fecha 19 de setiembre del 2023, la Oficina de Construcción y Vialidad informa a la Gerencia Regional de Infraestructura, que con la finalidad de atender lo requerido por la Oficina de Maquinaria Pesada señala que en relación a la Propuesta de Modificación Presupuestaria por el monto de S/ 33,000.00 (Treinta y tres mil con 00/100 soles), se está consignando como Habilitador: CUI 2340326: “Mejoramiento de la Prestación del Servicio Educativo de la IE N 5051 Virgen de Fátima del Nivel Primaria y Secundaria Distrito de Ventanilla - Provincia Constitucional del Callao - Región Callao”;

Que, mediante el **Memorando N°003340-2023-GRC/GRI** de fecha 19 de setiembre del 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que la habilitación de recursos como inversión no prevista para la inclusión del Proyecto de Inversión: “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión de Servicio del Pool del Gobierno Regional del Callao Distrito de Callao - Provincia Constitucional del Callao - Departamento de Callao” con CUI 2514638, para el marco presupuestal para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración de documento equivalente



deberá ser atendida a través de una modificación funcional programática, indicándose el habilitador presupuestal para tal fin el indicado en el Informe N°003579-2023-GRC/OCV de fecha 19 de setiembre del 2023;

Que, mediante **Memorando N°000178-2023-GRC/OPT** de fecha 20 de setiembre del 2023 remitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, mediante el cual emite opinión favorable sobre la disponibilidad presupuestal en el año 2023, para la atención del requerimiento por el importe de S/ 33,000.00 soles (Treinta y tres mil con 00/100 soles), de acuerdo a lo propuesto por la Gerencia Regional de infraestructura de incorporación como inversión no prevista en el PMI 2023 y la habilitación presupuestal para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del documento equivalente del Proyecto de Inversión “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión de Servicio del Pool del Gobierno Regional del Callao Distrito de Callao - Provincia Constitucional del Callao - Departamento de Callao”, con CUI 2514638, solicitando la Oficina de Presupuesto y Tributación la incorporación en la Cartera del Programa de Inversiones 2023 como inversión No Prevista y Opinión Técnica de acuerdo a lo establecido en el artículo 13° de la Ley del Presupuesto del Sector para el año Fiscal 2023;

Que, mediante el **Memorando N°000223-2023-GRC/OPMI** de fecha 25 de setiembre del 2023, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones informa a la Oficina de Presupuesto y Tributación que la incorporación no prevista en la cartera de inversiones del PMI 2023-2025 del Gobierno Regional del Callao, del Proyecto de Inversión: “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión de Servicio del Pool del Gobierno Regional del Callao Distrito de Callao - Provincia Constitucional del Callao - Departamento de Callao”, con CUI 2514638, emite opinión favorable toda vez que la inversión de la materia reúne las condiciones y requisitos para ser habilitada mediante una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático;

Que, Mediante el **Informe N°004854-2023-GRC/OPT** de fecha 28 de setiembre del 2023, la Oficina de Presupuesto y Tributación informa a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que se procedió a la habilitación de recursos presupuestales de acuerdo a la siguiente cadena funcional programática:

Sec. Funcional	Específica de Gasto	Importe S/	Fuente Fto-Rubro
0299	2.6.8.1.3.1	33,000.00	1.00

Que, mediante el **Informe N°000796-2023-GRC/OMP** de fecha 05 de octubre del 2023 la Oficina de Maquinaria Pesada, solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura, que mediante su despacho se remita la documentación correspondiente de la Habilitación Presupuestal para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del documento equivalente del Proyecto de Inversión: “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión de Servicio del Pool del Gobierno Regional del Callao Distrito de Callao - Provincia Constitucional del Callao - Departamento de Callao”, con CUI 2514638, a la Gerencia de Administración con la finalidad de gestionar la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestal, siendo remitido el mismo con el Memorando N°003642-2023-GRC/GRI de fecha 10 de octubre del 2023, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura a la Gerencia de Administración; derivándose con el Proveído N° 020703-2023-GRC/GA remitido por la Gerencia de Administración a la Oficina de Logística;



Que, mediante el **Informe N°000804-2023-GRC/OMP** de fecha 10 de octubre del 2023, la Oficina de Maquinaria Pesada solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura, que a través de su despacho se solicite a la Gerencia de Administración y Oficina de logística la inclusión en el Cuadro Multianual de Necesidades del año 2023, por la Contratación de un consultor para la elaboración del documento equivalente del Proyecto de Inversión: “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión de Servicio del Pool del Gobierno Regional del Callao Distrito de Callao - Provincia Constitucional del Callao - Departamento de Callao” con CUI 2514638;

Que, mediante el **Memorando N°003650-2023-GRC/GRI** de fecha 10 de octubre del 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura solicitó a la Gerencia de Administración la inclusión al Cuadro Multianual de Necesidades para la Elaboración de Expedientes Técnicos, la misma que fue aprobada mediante Resolución Gerencial N°000372-2023-GRC/GA de fecha 30 de octubre del 2023;

Que, mediante el **Informe N°007376-2023-GRC/OL** de fecha 18 de octubre del 2023, la Oficina de Logística solicita a la Gerencia de Administración la Aprobación de la Certificación del Crédito Presupuestario correspondiente a la Contratación del Servicio de un Consultor para la Elaboración del documento equivalente del Proyecto de Inversión “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión de Servicio del Pool del Gobierno Regional del Callao Distrito de Callao - Provincia Constitucional del Callao - Departamento de Callao”, con CUI 2514638, de acuerdo al siguiente detalle:

FF/Rb	Meta	N° CCP SIAF	Especifica de Gasto	Monto S/
1-00	0299	10719	2.6.8.1.3.1	33,000.00

Siendo remitido lo solicitado con Proveído N°0021561-2023-GRC/GA de fecha 18 de octubre de 2023 emitido por la Gerencia de Administración a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la cual remitió con Proveído N°010029-2023-GRC/GRPPYAT a la Oficina de Presupuesto y Tributación;

Que, mediante el Informe N°005227-2023-GRC/OPT de fecha 20 de octubre del 2023, la Oficina de Presupuesto y Tributación informa a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que se ha procedido con la emisión de la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N°10719 por el monto de S/ 33,000.00 (Treinta y tres mil con 00/100 soles), siendo derivado los actuados a la Gerencia de Administración con el Memorando N°005955-2023-GRC/GRPPYAT de fecha 20 de octubre del 2023 remitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a fin de continuar con el trámite para la Contratación del Servicio de consultoría para la elaboración del documento equivalente del Proyecto de Inversión: “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión de Servicio del Pool del Gobierno Regional del Callao Distrito de Callao - Provincia Constitucional del Callao - Departamento de Callao” con CUI 2514638;

Que, mediante la **Carta N°00125-2023-MDP/JJMM** de fecha 23 de Noviembre del 2023, recepcionado en mesa de partes del Gobierno Regional del Callao el 24 de Noviembre del 2023, con atención a lo solicitado por la Oficina de Logística, el Ingeniero Mecánico Juan José Meléndez Medina, con orden de servicio N°0009557 de fecha 20 de octubre del 2023 en calidad de consultor contratado para el Servicio de Consultoría en General para la elaboración del documento equivalente del Proyecto de Inversión: “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao Distrito de Callao - Provincia Constitucional del Callao - Departamento del Callao”, con CUI N° 2514638, cumple con remitir el expediente técnico o documento equivalente en 01 original y 02 copias (archivadores) con sus



respectivos CD; el mismo que es remitido por la Oficina de Logística a la Oficina de Maquinaria Pesada con el Proveído N°100501-2023-GRC/OL de fecha 28 de noviembre del 2023;

Que, mediante el **Informe N°006-2023-GRC/GRI/OMP/LGPM** de fecha 29 de Noviembre del 2023, el Ingeniero Luis Guillermo Pachas Magallanes, Profesional de la Oficina de Maquinaria Pesada, informa a la Oficina de Maquinaria Pesada que después de la revisión efectuada, de la Carta N°00125 remitida por el consultor encargado de elaborar el Expediente Técnico o Documento Equivalente del Componente 2 del Proyecto de Inversión “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao-Provincia Constitucional del Callao-Departamento del Callao”, con CUI N° 2514638, se encontraron observaciones, que se debe de comunicar al proveedor para la subsanación inmediata, ya que no se puede evaluar en conjunto el producto entregado a fin de continuar con el cumplimiento del objetivo, remitiéndose al consultor Ingeniero Mecánico Juan José Meléndez Medina las observaciones presentadas por el profesional de la Oficina de Maquinaria Pesada mediante la Carta N°00008-2023-GRC/OMP de fecha 29 de noviembre del 2023 para la absolución correspondiente de las observaciones planteadas de acuerdo a los términos de referencia;

Que, mediante la **Carta N°0001-2023-JJMM**, de fecha 06 de diciembre del 2023, dirigido con atención a la Oficina de Logística el Consultor Ingeniero Juan José Meléndez Medina, adjunta el expediente modificado en virtud a lo solicitado en la Orden de Servicio N°0009557 por el concepto de “Contratación de Servicio de Consultoría en General para la Elaboración del Documento Equivalente del Proyecto de Inversión: “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión de Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao-Provincia Constitucional del Callao – Departamento Callao”, levantando las observaciones planteadas en el Informe N°006-2023-GRC/GRI/OMP/LGPM de fecha 29 de noviembre del 2023, conteniendo el documento equivalente el cual consta de la memoria descriptiva, estudio de mercado, cuadros comparativos, especificaciones técnicas, cronograma tentativo de ejecución y otros documentos complementarios, siendo derivado por la Oficina de Logística con Proveído N°105794-2023-GRC/OL a la Oficina de Maquinaria Pesada, para la continuación del trámite;

Que, mediante el **Informe N°011-2023-GRC/GRI/OMP/LGPM** de fecha 12 de diciembre del 2023, el Ingeniero Luis Guillermo Pachas Magallanes, Profesional de la Oficina de Maquinaria Pesada, informa a la Oficina de Maquinaria Pesada, que después de la revisión efectuada a la Carta N°0001-2023-JJMM de fecha 06 de diciembre del 2023, ingresado por mesa de partes el 11 de diciembre del 2023, se observa que contiene todo lo estipulado en los términos de referencia por el concepto de Contratación de Servicio de Consultoría en General para la Elaboración del Documento Equivalente del Proyecto de Inversión: “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión de Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao Distrito de Callao - Provincia Constitucional del Callao - Departamento de Callao” del componente 2, recomendando que se derive a la Gerencia de infraestructura para que a su vez se derive a la Oficina de Logística a fin de validar los costos estimados por el consultor; siendo remitido a la Gerencia Regional de Infraestructura con el Informe N°001041-2023-GRC/OMP de la Oficina de Maquinaria Pesada y a su vez derivado a la Gerencia de Administración con el Memorando N° 004568-2023-GRC/GRI de fecha 15 de diciembre del 2023 de la Gerencia Regional de Infraestructura, siendo devuelto por la



Oficina de Logística con Proveedor N° 110878-2023-GRC/OL de fecha 19 de diciembre del 2023 a la Oficina de Maquinaria Pesada por no corresponder;

Que, mediante el **Informe N°019-2023-GRC/GRI/OMP/LGPM** de fecha 29 de diciembre del 2023, el Ingeniero Luis Guillermo Pachas Magallanes, Profesional de la Oficina de Maquinaria Pesada, informa a la Oficina de Maquinaria Pesada que al tratarse del componente N° 2, sobre la adquisición de las Unidades de Movimiento de Tierra, Unidades de Transporte y Equipos Auxiliares, resulta necesario actualizar el expediente técnico y/o documento equivalente, por lo cual se requiere que las tres familias que servirán para el fortalecimiento y el mejoramiento de la capacidad operativa con que cuenta el pool de maquinaria pesada del Gobierno Regional del Callao, se unan en un solo expediente técnico y/o documento equivalente, que contenga o detalle las especificaciones técnicas de los tres grupos de familias, con pluralidad de postes, memoria descriptiva, estudio de mercado, entre otros; Asimismo se indica en el informe del profesional que la Resolución Gerencial Regional N°000023-2022-GRC/GRI fecha 17 de agosto del 2022, solo aprueba las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Maquinaria Pesada de Movimiento de Tierra del Proyecto de Inversión: “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao Distrito de Callao - Provincia Constitucional del Callao, Departamento de Callao” con CUI 2514638, por el monto de S/ 11'800,250.00 (Once millones ochocientos mil doscientos cincuenta con 00/100 Soles), siendo necesario actualizar el expediente técnico o su documento equivalente, al haber transcurrido 18 meses posterior a esa determinación, es necesario también la actualización del valor estimado de los tres grupos o familias a fin de Actualizar el expediente técnico o documento equivalente, del componente N° 2, precisando que el objetivo y la finalidad siguen siendo los mismos, así como la concepción técnica, el dimensionamiento y la viabilidad del Proyecto de Inversión, no habiendo ninguna variación, otorgando el Profesional la Conformidad Técnica de todos los actuados, recomendando a la Jefatura de la Oficina de Maquinaria Pesada que otorgue la Conformidad Administrativa de los actuados y se derive a la Gerencia Regional de Infraestructura para su aprobación mediante acto resolutivo, adjuntando el expediente técnico o documento equivalente remitido por el consultor;

Que, mediante el **Informe N°001069-2023-GRC/OMP** de fecha 18 de enero del 2024, la Oficina de Maquinaria Pesada solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura aprobar con un acto resolutivo el expediente técnico o documento equivalente del componente 2 del Proyecto de Inversión: “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión de Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao Distrito de Callao - Provincia Constitucional del Callao - Departamento de Callao” con CUI N°2514638; otorgando la conformidad Administrativa de todo los actuados adjuntando el expediente técnico o documento equivalente remitido por el consultor;

Que, mediante el **Informe N°000019-2024-GRC/OMP-LPM** de fecha 27 de febrero de 2024, el Ingeniero Luis Guillermo Pachas Magallanes, Profesional de la Oficina de Maquinaria Pesada, informa a la Jefatura de la Oficina de Maquinaria Pesada que en el expediente técnico y/o documento equivalente se ha actualizado los tres grupos del componente 2: Adquisición de unidades de movimiento de tierra, vehículos de transporte y equipos auxiliares, correspondiendo al Grupo I: el costo de S/ 13'258,,772.49 (Trece millones doscientos cincuenta y ocho mil setecientos setenta y dos con 49/100 soles), al Grupo II: el costo de S/ 2'840,750.00 (Dos millones ochocientos cuarenta mil setecientos cincuenta con 00/100 soles) y al Grupo III: el costo de S/ 829,991.62 (Ochocientos veintinueve mil novecientos noventa y uno con 62/100 soles), siendo un



total de S/ 16'929,514.11 (Dieciséis millones novecientos veintinueve mil quinientos catorce con 11/100 soles) incluido I.G.V., indicando que el Componente 02 se realizará en una I Etapa, detallándose la maquinaria correspondiente a cada grupo del componente 02, de acuerdo al siguiente cuadro:

CUADRO DESCRIPTIVO DEL COMPONENTE 2:
ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE MOVIMIENTO DE TIERRAS, VEHÍCULOS DE TRANSPORTE Y EQUIPOS AUXILIARES

GRUPO I	GRUPO II	GRUPO III
UNIDADES DE MOVIMIENTO DE TIERRAS	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE	EQUIPOS AUXILIARES
CARGADOR FRONTAL (02 unidades)	CAMION VOLQUETE (01 unidad)	GRUPO ELECTROGENO (01 unidad)
EXCAVADORA DE ORUGA (01 unidad)	CAMION PLATAFORMA (01 unidad)	TORRES DE ILUMINACION (06 unidades)
MOTONIVELADORA ARTICULADA (02 unidades)	CAMION CISTERNA (01 unidad)	MOTOBOMBA (02 unidades)
RODILLO VIBRATORIO (01 unidad)	CAMION BARANDA (01 unidad)	
TRACTOR DE ORUGA 200 HP (01 unidad)	CAMION FURGON (01 unidad)	
TRACTOR DE ORUGA 300 HP (01 unidad)		
RETROEXCAVADORA (01 unidad)		

Señalando también que previo al acto resolutivo para la aprobación de dicho documento equivalente es pertinente que la Unidad Formuladora evalúe y apruebe el informe de consistencia, así como el Formato N° 08-A "Registro en la Fase de Ejecución de Proyectos de Inversión", donde también se menciona el Costo detallado del Control Concurrente, recomendando se derive el presente informe a la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Infraestructura para su evaluación y aprobación correspondiente; siendo remitido a la Gerencia Regional de Infraestructura con el Informe N°000093-2024-GRC/OMP de fecha 28 de febrero de 2024 de la Oficina de Maquinaria Pesada y derivado a la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Infraestructura mediante Proveído N°001433-2024-GRC/GRI y Proveído N°001434-2024-GRC/GRI remitiendo el Formato 08-A firmado por el Responsable de la Unidad Ejecutora;

Que, mediante el **Informe N°006-2024-RVTF** de fecha 01 de marzo de 2024 la economista Especialista en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión de la Unidad Formuladora indica entre otros: que el Proyecto de Inversión se ejecutará en dos etapas, siendo la Primera Etapa: Componente 2: Adquisición de Unidades de Movimiento de Tierra, Vehículos de Transporte y Equipos Auxiliares, conformado por: 09 Unidades de Movimiento de tierra, 05 unidades de transporte y 09 Equipos auxiliares, que suman un total de 23 unidades y en la Segunda Etapa: Componente 01: Infraestructura; que el documento equivalente para el Componente 02 tiene un presupuesto actualizado de S/ 16'929,514.11 (Dieciséis millones novecientos veintinueve mil quinientos catorce con 11/100 soles), sumado al componente 1 y los otros costos hacen un total de S/ 17'794,756.62 (Diecisiete millones setecientos noventa y cuatro mil setecientos cincuenta y seis con 62/100 soles) a precios privados; asimismo,



el costo de inversión del proyecto supera los cinco millones de soles habiéndose realizado el cálculo de los costos detallado en el rubro control concurrente según el porcentaje que establece la ley N° 31358, siendo el monto de S/ 151,394.22 (Ciento cincuenta y un mil trescientos noventa y cuatro con 22/100 soles), monto que será validado posteriormente por la Contraloría General de la Republica; y que de las Modificaciones presentadas en la fase de ejecución del Proyecto de Inversión: “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao Distrito de Callao - Provincia Constitucional del Callao, Departamento de Callao” con CUI 2514638, y la forma de ejecución en dos etapas, se señala que dichas modificaciones no afectan la concepción técnica y el dimensionamiento, se mantiene igual al proyecto viable procediéndose a la elaboración del Formato 08-A “Registro en la Fase de Ejecución de Proyectos de Inversión”, sección A, para su registro en el Banco de inversiones, recomendando aprobar la consistencia entre el Proyecto de Inversión viable y las Especificaciones Técnicas del citado Proyecto de Inversión, recomendando remitir a la Unidad Ejecutora el presente informe para la Aprobación del Documento Equivalente mediante Acto Resolutivo, así como su Registro en el Formato 08-A, siendo remitido a la Responsable de la Unidad Formuladora;

Que, mediante el **Informe N°000117-2024-GRC/GRI-UF**, de fecha 01 de marzo de 2024 la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Infraestructura adjunta el Informe N°006-2024-RVTF de fecha 01 de marzo de 2024 remitido por la Profesional economista Especialista en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión de la Unidad Formuladora e indica que es consistente emitir el Informe de Consistencia de la I Etapa del Proyecto de Inversión “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao Distrito de Callao - Provincia Constitucional del Callao, Departamento de Callao” con CUI 2514638, señalando que se procedió con la elaboración y suscripción del Formato N° 08-A, Sección A, Registro en la Fase de Ejecución para proyectos de Inversión y su registro en el Banco de Inversiones, toda vez que se mantiene la concepción técnica y el dimensionamiento del Proyecto de Inversión, remitiéndolo a la Gerencia Regional de Infraestructura, y reenviado a la Oficina de Maquinaria Pesada con Proveído N°001511-2024-GRC/GRI con fecha 01 de marzo de 2024;

Que, mediante el **Informe N°000143-2024-GRC/GRI-UF** de fecha 12 de marzo de 2024, la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Infraestructura, indica a la Gerencia Regional de Infraestructura como información complementaria, que se procedió con la elaboración, suscripción y registro en el Banco de Inversiones del Formato N° 08-A Sección A, Registro en la fase de ejecución para proyectos de inversión en el cual en el Componente 2: Adquisición de Unidades de Movimiento de Tierra , Vehículos de Transporte y Equipos Auxiliares, como primer activo decía: Adquisición de Vehículo Camión Frontal, haciéndose la corrección a Adquisición de Vehículo Cargador Frontal, toda vez que se consignó de manera errada, siendo remitido con Proveído N°001814-2024-GRC/GRI a la Oficina de Maquinaria Pesada;

Que, mediante el **Informe N°000027-2024-GRC/OMP-LPM** de fecha 13 de marzo de 2024, el Ingeniero Luis Guillermo Pachas Magallanes, Profesional de la Oficina de Maquinaria Pesada señala que de la revisión realizada al Informe N° 000117-2024-GRC/GRI-UF, al Informe N°06-2024-RVTF e Informe N° 000143-2024-GRC/GRI-UF, se concluye que estos se encuentran acordes a lo solicitado, recomendándose que la Oficina de Maquinaria Pesada solicite a la Gerencia Regional de Infraestructura que emita Acto Resolutivo que aprueba el documento equivalente del Proyecto de Inversión Componente 2: “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del



Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao Distrito de Callao - Provincia Constitucional del Callao, Departamento de Callao” con CUI 2514638, siendo remitido los actuados por la Jefatura de la Oficina de Maquinaria Pesada con Informe N°000158-2024-GRC/OMP de fecha 14 de marzo de 2024 a la Gerencia Regional de Infraestructura, solicitando que se sirva aprobar mediante acto resolutivo el documento equivalente elaborado por el consultor;

Que, mediante el **Informe N°000163-2024-GRC/OMP** de fecha 21 de marzo de 2024 la Oficina de Maquinaria Pesada, adjunta el Proyecto de Resolución de aprobación del documento equivalente emitido por el consultor para su revisión y posterior aprobación mediante Acto Resolutivo por la Gerencia Regional de Infraestructura;

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, *los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones;*

Que, el artículo 76° de la Constitución, establece que: *"Las obras y la adquisición de suministros con utilización de fondos o recursos públicos se ejecutan obligatoriamente por contrata y licitación pública, así como también la adquisición o la enajenación de bienes";*

Que, el artículo 20° del Decreto Legislativo N°1440, del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece lo siguiente: *"Los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad a sus funciones, para el logro de resultados prioritarios u objetivos estratégicos institucionales";*

Que, el artículo 29° del Decreto Supremo N°344-2018-EF, Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala en su numeral 29.1. lo siguiente: *"Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y de las condiciones en las que se ejecuta, incluyendo obligaciones de levantamiento digital de información y tecnologías de posicionamiento espacial, tales como la georreferenciación, en obras y consultorías. El requerimiento incluye, además los requisitos de calificación que se consideren necesarios";*

Que, la Directiva General N°001-2018-GRC/GGR/GRPPAT aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 140-2018-Gobierno Regional del Callao GGR de fecha 12 de diciembre del 2018, Anexo A, desarrolla las definiciones en el marco de la elaboración y aprobación de los estudios definitivos o expedientes técnicos o documento equivalente de las Inversiones en el Gobierno Regional del Callao, definiendo de acuerdo al numeral 5 como sigue: *"5. Documentos equivalentes: comprende las especificaciones técnicas (incluye los estudios de mercado para los costos referenciales) para el caso de equipamiento y los términos de referencia para servicios, u otro documento equivalente conforme a la normativa vigente";*

Que, la Ley N° 31358 establece medidas para la expansión del control concurrente desarrollado en el artículo 2. *Financiación del control concurrente 2.1. Para la aplicación del mecanismo de control gubernamental en las inversiones a que se refiere el artículo 1 de la presente ley, se destina para su financiamiento hasta el 2% (dos por ciento) de*



su valor total, desde la fase de formulación y evaluación, incorporando dentro de su estructura de costos, como costos indirectos u otros costos, un rubro denominado Control Concurrente, el cual corresponde al financiamiento de las acciones a ser efectuadas por la Contraloría General de la República bajo dicha modalidad de control gubernamental;

Que, el artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, establece respecto del Requerimiento en el Proceso de Contratación, lo siguiente: **"16.1** El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad. **16.2** Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria; alternativamente pueden ser formulados por el órgano a cargo de las contrataciones y aprobados por el área usuaria. Dichas especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo. Salvo las excepciones previstas en el reglamento, en el requerimiento no se hace referencia a una fabricación o una procedencia determinada, o a un procedimiento concreto que caracterice a los bienes o servicios ofrecidos por un proveedor determinado, o a marcas, patentes o tipos, o a un origen o a una producción determinados con la finalidad de favorecer o descartar ciertos proveedores o ciertos productos";

Que, el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente sobre valor estimado señala lo siguiente: "32.1. En el caso de bienes y servicios distintos a consultorías de obra, sobre la base del requerimiento, el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación. 32.2. Al realizar la indagación de mercado, el órgano encargado de las contrataciones puede recurrir a información existente, incluidas las contrataciones que hubiera realizado el sector público o privado, respecto de bienes o servicios que guarden similitud con el requerimiento. En el caso de consultoría en general, el área usuaria proporciona los componentes o rubros, a través de una estructura que permita al órgano encargado de las contrataciones estimar el presupuesto del servicio luego de la interacción con el mercado. 32.3. La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de postores. 32.4. El valor estimado considera todos los conceptos que sean aplicables, conforme al mercado específico del bien o servicio a contratar, debiendo maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten.";

Que, siguiendo los lineamientos estipulados en la Directiva General N°001-2018-GRC/GGR/GRPPAT aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 140-2018-Gobierno Regional del Callao GGR de fecha 12 de diciembre del 2018, sobre Elaboración y Aprobación de los Estudios Definitivos o Expedientes Técnicos o Documento Equivalente de las Inversiones en el Gobierno Regional del Callao, se debe indicar que el expediente cumple con los documentos señalados en el literal i) del artículo 6.1, el cual señala previo a la aprobación del Estudio Definitivo o expediente



Técnico el Coordinador de Estudio, solicita la aprobación de la consistencia, siendo este un requisito previo a la aprobación del expediente técnico o documento equivalente;

En ese contexto, conforme a lo señalado en el artículo 4 de la Resolución Ejecutiva Regional N°296-2022-Gobierno Regional del Callao de fecha 26 de octubre del 2022, dispone entre otros que; la Gerencia Regional de Infraestructura se encuentra facultada para aprobar y/o modificar Expedientes Técnicos y/u otros documentos equivalentes relacionados a Proyectos de Inversión e Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición y todos aquellos documentos relacionados, actuado que es concordante con lo establecido en el artículo 110° numeral 10 del TUO del Reglamento de Organización y Funciones de la entidad;

De conformidad con las normas legales antes mencionadas, así como de las facultades establecidos en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000001, de fecha 26 de Enero del 2018; la Resolución Ejecutiva Regional N°000296, de fecha 26 de Octubre del 2022; la Directiva General N°001-2018-GRC/GGR/GRPPAT aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 140-2018-Gobierno Regional del Callao GGR de fecha 12 de diciembre del 2018; la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 - Directiva General del Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; el TUO de la Ley N°27444, Ley General de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS; el Decreto Supremo N°082-2019-EF - TUO de la Ley N°30225 – Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N°344-2018-EF – Reglamento de la Ley N° 30225 y sus modificatorias; contando con la Visación del Jefe de la Oficina de la Oficina de Maquinaria Pesada;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA ACTUALIZACIÓN del Documento Equivalente con respecto a la Adquisición de Unidades de Movimiento de Tierra, como Grupo I del Componente 2, del Proyecto de Inversión: “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao Distrito de Callao - Provincia Constitucional del Callao – Departamento de Callao”, con CUI 2514638, con un valor total de S/ 13'258,772.49 (Trece millones doscientos cincuenta y ocho mil setecientos setenta y dos con 49/100 soles), como Costo Directo, incluido el I.G.V.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Documento Equivalente con respecto a la Adquisición de Unidades de Transporte, como Grupo II del Componente 2, del Proyecto de Inversión: “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao Distrito de Callao - Provincia Constitucional del Callao - Departamento de Callao”, con CUI 2514638, con un valor total de S/ 2'840,750.00 (Dos millones ochocientos cuarenta mil setecientos cincuenta con 00/100 soles), como Costo Directo, incluido el I.G.V.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR el Documento Equivalente con respecto a la Adquisición de Equipos Auxiliares, como Grupo III del Componente 2, del Proyecto de inversión: “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao Distrito de Callao - Provincia Constitucional del Callao - Departamento de Callao”, con CUI 2514638, con un valor total de S/ 829,991.62 (Ochocientos veintinueve mil novecientos noventa y uno con 62/100 soles), como Costo Directo, incluido el I.G.V.



ARTÍCULO CUARTO.- PRECISAR que la Actualización y Aprobación del presente Documento Equivalente del Componente 2, del Proyecto de Inversión: “**Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao Distrito de Callao - Provincia Constitucional del Callao - Departamento de Callao**”, con **CUI 2514638**, comprende la Adquisición de Unidades de Movimiento de Tierra, Unidades de Transporte y Equipos Auxiliares, conforme al **cuadro descriptivo** desarrollado en la parte considerativa de la presente, siendo el monto presupuestado para dicha Adquisición la suma de **S/ 16’929,514.11 (Dieciséis millones novecientos veintinueve mil quinientos catorce con 11/100 soles) como Costo Directo, incluido el I.G.V.**, conforme a lo consignado en el Documento Equivalente elaborado por el Consultor, actualizado al mes de noviembre de 2023, y que el Documento Equivalente aprobado forma parte integrante de la presente Resolución, siendo en su conjunto la Aprobación Total de la I Etapa del Proyecto de Inversión señalado, el cual corresponde al Componente 2.

ARTÍCULO QUINTO.- PRECISAR que el objetivo y la finalidad, así como la concepción técnica, el dimensionamiento y la viabilidad del Componente 2 del Proyecto de Inversión: “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao Distrito de Callao - Provincia Constitucional del Callao - Departamento de Callao”, con CUI 2514638, siguen siendo los mismos, no habiendo ninguna variación, por lo cual todo lo relacionado a la Resolución Gerencial Regional N°000023-2022-GRC/GRI de fecha 17 de agosto de 2022, que se oponga o colisione con la presente resolución de Actualización y Aprobación del Documento Equivalente se considera modificado por la presente Resolución.

ARTÍCULO SEXTO. - ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, para que realice la notificación de la presente Resolución de conformidad a lo dispuesto en Capítulo III - Eficacia de los Actos Administrativos de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.